



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Autorizar los proyectos de Extensión

---

VISTO:

Que por expte. 0007561/19, el Dr. Marcelo Mazzeo, solicita la incorporación para los proyectos de Extensión, tres líneas prioritarias: Salud comunitaria, Aprendizaje en contexto en servicios públicos/ privados y una tercera correspondiente a la fusión de las dos anteriores; y

CONSIDERANDO:

Que se confeccionó un modelo de proyecto unificado, informado y difundido oportunamente;

Que las grillas con la nómina de proyectos están divididas por líneas prioritarias y en orden decreciente, siguiendo el orden de mérito establecido por los evaluadores;

Que los proyectos podrán contar con aval y subsidio o aval institucional, situación que permitirá la inclusión de un mayor número de docentes, alumnos y extrauniversitarios comprometidos con este pilar esencial de la educación;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar los proyectos de Extensión, tres líneas prioritarias: Salud comunitaria, Aprendizaje en contexto en servicios públicos/ privados y una tercera correspondiente a la fusión de las dos anteriores, cuyos anexos I, II y III obran en la presente resolución.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

